



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

**INFORME DE AUDITORÍA PRACTICADA A LOS ESTADOS DE
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL MINISTERIO DE LA MUJER**

**Por el período comprendido entre el 1ro. de enero de 2010
y el 31 de diciembre de 2014**

(OP. No. 005783/2015)





CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
INFORME DE AUDITORÍA PRACTICADA A LOS ESTADOS DE
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL MINISTERIO DE LA MUJER

ÍNDICE DE CONTENIDO

<u>Capítulo</u>	<u>Descripción del Contenido</u>	<u>Página</u>
I.	INFORMACIÓN INTRODUCTORIA	
	1. Antecedentes	1
	2. Objetivos de la auditoría	1
	3. Alcance de la auditoría	2
	4. Base legal y disposiciones legales aplicables a la entidad	2
	5. Objetivos de la entidad	3
	6. Estructura orgánica de la entidad	3
	7. Principales Funcionarios de la entidad	4
II.	DICTAMEN DE LOS AUDITORES DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA	5
III.	INFORMACIONES FINANCIERAS DE LA ENTIDAD	8
IV.	OBSERVACIONES DE AUDITORÍA	22
V.	CONCLUSIÓN	23
	ANEXOS	24



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

INFORME DE AUDITORÍA PRACTICADA A LOS ESTADOS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL MINISTERIO DE LA MUJER

SIGLAS Y ABREVIATURAS

Cámara de Cuentas de la República Dominicana	CCRD
Contraloría General de la República	CGR
Dirección General de Contabilidad Gubernamental	DIGECOG
Dirección de Auditoría de la Cámara de Cuentas	DACC
Registro Nacional de Contribuyente	RNC
Número de Comprobante Fiscal	NCF
Cédula de Identidad y Electoral	CIE
Impuesto Sobre la Renta	ISR
Dirección General de Impuestos Internos	DGII

INFORME DE AUDITORÍA PRACTICADA A LOS ESTADOS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL MINISTERIO DE LA MUJER

I. INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

1. Antecedentes

La auditoría a las informaciones financieras incluidas en los Estados de Ejecución Presupuestaria del **Ministerio de la Mujer**, se realizó acogiéndose las instrucciones dispuestas por la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, a través del Oficio de la Presidencia No. 005783/2015, de fecha 1ro. de mayo de 2015, cumpliendo con el Plan Anual de Auditoría, aprobado por el Pleno de Miembros, según Resolución No. PL-2015-004, de fecha 15 de enero de 2015, amparados en el Artículo 33, de la Ley 10-04, de fecha 20 de enero de 2004.

2. Objetivos de la auditoría

2.1. Objetivo general

La Ley 10-04, de fecha 20 de enero de 2004, de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, establece: "**Artículo 30.- Clases de Control Externo (...) Párrafo I.** La auditoría financiera se realiza con el propósito de emitir observaciones, conclusiones, opiniones, disposiciones y recomendaciones sobre la legalidad y confiabilidad de la información presentada en los estados financieros y presupuestarios de las entidades sujetas al control de la Cámara de Cuentas".

2.2. Objetivo específico

Examinar, utilizando las Guías Especializadas emitidas por la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, (CCRD), las transacciones, registros, documentos, informes y Estados de Ejecución Presupuestaria, con el propósito de verificar el cumplimiento de la entidad con las disposiciones legales vigentes aplicables, incluyendo las normativas contables, presupuestarias y de control interno, para así sustentar el dictamen sobre la razonabilidad y legalidad de las cifras e informaciones contenidas en los Estados de Ejecución Presupuestaria de la entidad, por parte de los auditores asignados por la CCRD.

3. Alcance de la auditoría

La auditoría a los Estados de Ejecución Presupuestaria del **Ministerio de la Mujer**, abarcó el período comprendido entre el 1ro. de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2014, basada en la facultad que le otorga la Ley 10-04, de fecha 20 de enero de 2004, a la Cámara de Cuentas de la República Dominicana (CCRD).

La auditoría se realizó de conformidad con las Guías Especializadas elaboradas por la CCRD y las Normas de Auditoría Gubernamental. Esas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y, que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable acerca de si los Estados de Ejecución Presupuestaria están libres de representaciones erróneas de importancia relativa.

Se ejecutaron procedimientos para obtener evidencias de auditoría acerca de los montos y revelaciones en los Estados de Ejecución Presupuestaria: Los procedimientos seleccionados dependen del juicio de los auditores participantes, con la supervisión y aprobación de la Dirección de Auditoría de la Cámara de Cuentas (DACC), incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa a las Ejecuciones Presupuestarias, debido ya sea a fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones de riesgos, los auditores consideran el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los Estados de Ejecución Presupuestaria de la Entidad, a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la institución.

Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por los funcionarios responsables, así como evaluar la presentación en conjunto de los Estados de Ejecución Presupuestaria.

4. Base legal y disposiciones legales aplicables a la entidad

- Ley 86-99, Que crea la Secretaría de Estado de la Mujer, de fecha 11 de agosto de 1999.
- Ley 24-97, Que modifica el Código Penal Dominicano, sanciona la violencia contra la Mujer, doméstica e intrafamiliar, de fecha 27 de enero de 1997.
- La Ley 88-03, Que instituye las Casas de Acogidas o Refugios, en todo el territorio nacional para albergar mujeres, niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia intrafamiliar o doméstica, del 01 de mayo de 2003.

En el **Anexo 1** se presentan otras disposiciones legales aplicables a la entidad.

5. Objetivos de la entidad

El **Ministerio de la Mujer**, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2 de la Ley 86-99, tiene atribuciones que deberá incidir en las áreas siguientes:

A. Normativas y Rectoras:

- a) Definir las normas y políticas correspondientes y establecer los mecanismos necesarios para operativizar el compromiso del Estado con la erradicación de todas las formas de discriminación en contra de la mujer;
- b) Coordinar con las instancias públicas y de la sociedad civil la formulación y puesta en práctica de un Plan Nacional de Equidad de Género;
- c) Articular, coordinar y coejecutar acciones con los organismos del Estado para asegurar que las políticas, programas y proyectos sectoriales contemplen criterios de equidad de género;
- d) Evaluar las políticas en lo que concierne a su impacto sobre las mujeres, y propiciar los correctivos necesarios.

B. Política Internacional (...).

C. Sensibilización y Educación de la Sociedad (...).

D. Coordinación y Articulación con la Sociedad Civil (...).

6. Estructura orgánica de la entidad

- Ministra
- Vice-Ministros
- Consejo Consultivo de la Mujer
- Consejo Sectorial de la Mujer
- Consultoría Jurídica
- Direcciones

En el **Anexo 2** se presenta el organigrama, con los diferentes niveles jerárquicos de la entidad.



7. Principales funcionarios de la entidad

En el **Anexo 3**, se presenta una relación en detalle de los funcionarios principales con nombre completo, CIE, cargo o puesto desempeñado y fecha de ingreso a la entidad.

DM
ref

II. DICTAMEN DE LOS AUDITORES DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Señoras

Licda. Janet A. Camilo Hernández
Ministra de la Mujer

Dra. Alejandrina Germán
Ex Ministra de la Mujer

Ministerio de la Mujer

Dictamen sobre los Estados de Ejecución Presupuestaria

Recibimos instrucciones de la Presidencia de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana (CCRD), mediante el Oficio No. 005783/2015, de fecha 1ro. de mayo de 2015, basados en la facultad que le confiere a la Institución el Artículo 250 de la Constitución de la República y los Artículos 2, 29 y 30 de la Ley 10-04, de fecha 20 de enero de 2004, para auditar los Estados de Ejecución Presupuestaria del **Ministerio de la Mujer**, por el período comprendido entre el 1ro. de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2014, y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración por los Estados de Ejecución Presupuestaria

La administración del **Ministerio de la Mujer** es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados de Ejecución Presupuestaria, de conformidad con la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, del 17 de noviembre de 2006, su Reglamento de Aplicación aprobado mediante Decreto 492-07 del 30 de agosto de 2007 y el Manual de Clasificadores Presupuestarios para el Sector Público. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los Estados de Ejecución Presupuestaria, que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y efectuando estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

DM
14

Responsabilidad de los Auditores de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados de Ejecución Presupuestaria con base en nuestra auditoría, la cual fue efectuada de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental y las Guías Especializadas elaboradas por la CCRD. Estas normas y guías requieren que cumplamos con requisitos éticos, y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable acerca de si los Estados de Ejecución Presupuestaria están libres de representaciones erróneas de importancia relativa.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos destinados a la obtención de la evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones presentadas en los Estados de Ejecución Presupuestaria.

Los procedimientos seleccionados dependen del juicio de los auditores participantes, con la supervisión y aprobación de la DACC, e incluyendo la evaluación de los riesgos de distorsiones significativas en los Estados de Ejecución Presupuestaria, por fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos de la Entidad, relevantes para la preparación y presentación razonable de los Estados de Ejecuciones Presupuestarias, a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.

Una auditoría también comprende la evaluación de que las políticas contables utilizadas son apropiadas y de que las estimaciones contables hechas por la Administración son razonables, así como la evaluación de la presentación general de los Estados de Ejecución Presupuestaria.

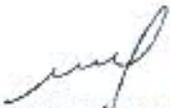
Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para expresar nuestra opinión de auditoría.

DM
MA

Opinión Sin Salvedad

En nuestra opinión, los Estados de Ejecución Presupuestaria examinados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, los ingresos recibidos y los desembolsos realizados por el **Ministerio de la Mujer**, por el período comprendido entre el 1ro. de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2014, de conformidad con la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público 423-06, su Reglamento de Aplicación, aprobado mediante Decreto 492-07 del 30 de agosto de 2007, y el Manual de Clasificadores Presupuestarios.

9 de septiembre de 2015
Santo Domingo, Distrito Nacional,
República Dominicana.



MAGARIS LORENZO CÉSPEDES, C.P.A.
SUPERVISORA DE EQUIPOS DE AUDITORÍA



DAISY M. MARIÑEZ NÚÑEZ, C.P.A.
DIRECTORA INTERINA DE AUDITORÍA

III. INFORMACIONES FINANCIERAS DE LA ENTIDAD

Las informaciones financieras del **Ministerio de la Mujer**, son presentadas en los Estados de Ejecución Presupuestaria y las notas explicativas, detalladas a continuación:

MINISTERIO DE LA MUJER
ESTADOS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
Del 1ro. de enero al 31 de diciembre de 2014
Valores Expresados en Pesos Dominicanos (RD\$)

<u>Ingresos por Fuentes</u>	<u>Notas</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Ejecutado</u>	<u>(Excesos)/ Faltantes</u>
Transferencias Corrientes y de Capital	2.1.1	437,303,395	378,371,075	58,932,320
Donaciones	2.1.2	0	1,998,141	(1,998,141)
Aportes del Gobierno Central	2.1.3	0	98,000	(98,000)
Otros Ingresos	2.1.5	0	30,434	(30,434)
Total Ingresos		437,303,395	380,497,650	56,805,745
<u>Gastos Corrientes y de Capital</u>				
Servicios Personales	2.2	214,480,533	210,046,922	4,433,611
Servicios No Personales	2.3	81,963,050	74,672,535	7,290,515
Materiales y Suministros	2.4	64,375,685	20,771,465	43,604,220
Transferencias Corrientes	2.5	68,791,312	68,176,488	614,824
Activos No Financieros	2.6	7,692,815	4,703,664	2,989,151
Gastos Ejecutados a Través de los Distintos Programas ¹		0	2,126,575	(2,126,575)
Total de Gastos		437,303,395	380,497,649	56,805,746
Superávit/(Déficit)		0	1	(1)

¹Los gastos ejecutados a través de los diferentes programas del Ministerio se detallan en el **Anexo 4**. Las notas explicativas adjuntas son parte integral de los Estados de Ejecución Presupuestaria.

DM
14

MINISTERIO DE LA MUJER
ESTADOS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
 Del 1ro. de enero al 31 de diciembre de 2013
 Valores Expresados en Pesos Dominicanos (RDS)

<u>Ingresos Por Fuentes</u>	<u>Notas</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Ejecutado</u>	<u>(Excesos)/ Faltantes</u>
Transferencias Corrientes y De Capital	2.1.1	434,185,644	382,356,431	51,829,213
Donaciones	2.1.2	0	1,380,708	(1,380,708)
Aportes Del Gobierno Central	2.1.3	0	1,400,000	(1,400,000)
Instituciones Públicas Descentralizadas	2.1.4	0	1,000,000	(1,000,000)
Otros Ingresos	2.1.5	0	1,031,818	(1,031,818)
Total Ingresos		434,185,644	387,168,957	47,016,687
<u>Gastos Corrientes y De Capital</u>				
Servicios Personales	2.2	211,207,690	182,050,627	29,157,063
Servicios No Personales	2.3	88,120,718	75,529,702	12,591,016
Materiales Y Suministros	2.4	35,917,200	30,050,569	5,866,631
Transferencias Corrientes	2.5	85,080,407	84,954,779	125,628
Activos No Financieros	2.6	13,859,629	9,770,752	4,088,877
Gastos Ejecutados A Través De Los Distintos Programas ¹		0	4,812,527	(4,812,527)
Total de Gastos		434,185,644	387,168,956	47,016,688
Superávit/(Déficit)		0	1	(1)

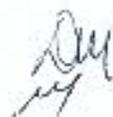
¹Los gastos ejecutados a través de los diferentes programas del Ministerio se detallan en el Anexo 4. Las notas explicativas adjuntas son parte integral de los Estados de Ejecución Presupuestaria.

Deu
M

MINISTERIO DE LA MUJER
ESTADOS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
 Del 1ro. de enero al 31 de diciembre de 2012
 Valores expresados en Pesos Dominicanos (RDS)

<u>Ingresos por Fuentes</u>	<u>Notas</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Ejecutado</u>	<u>(Excesos)/ Faltantes</u>
Transferencias Corrientes y de Capital	2.1.1	322,761,498	287,597,185	35,164,313
Donaciones	2.1.2	0	8,378,755	(8,378,755)
Aportes del Gobierno Central	2.1.3	0	10,697,900	(10,697,900)
Instituciones Públicas Descentralizadas	2.1.4	0	100,000	(100,000)
Otros Ingresos	2.1.5	0	1,222,223	(1,222,223)
Total Ingresos		322,761,498	307,996,063	14,765,435
<u>Gastos Corrientes y de Capital</u>				
Servicios Personales	2.2	182,146,879	177,036,893	5,109,986
Servicios No Personales	2.3	73,167,041	54,898,608	18,268,433
Materiales y Suministros	2.4	18,137,878	13,375,795	4,762,083
Transferencias Corrientes	2.5	35,860,200	35,660,680	199,520
Transferencias De Capital	2.6	1,549,500	1,162,125	387,375
Activos No Financieros	2.7	11,900,000	5,463,080	6,436,920
Gastos Ejecutados a Través de los Distintos Programas ¹		0	20,398,878	(20,398,878)
Total de Gastos		322,761,498	307,996,059	14,765,439
Superávit/(Déficit)		0	4	(4)

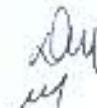
¹ Los gastos ejecutados a través de los diferentes programas del Ministerio se detallan en el **Anexo 4**. Las notas explicativas adjuntas son parte integral de los Estados de Ejecución Presupuestaria.



MINISTERIO DE LA MUJER
ESTADOS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
Del 1ro. de enero al 31 de diciembre de 2011
Valores Expresados en Pesos Dominicanos (RDS)

<u>Ingresos por Fuentes</u>	<u>Notas</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Ejecutado</u>	<u>(Excesos)/ Faltantes</u>
Transferencias Corrientes y de Capital	2.1.1	308,996,802	254,106,780	54,890,022
Donaciones	2.1.2	0	6,416,182	(6,416,182)
Aportes del Gobierno Central	2.1.3	0	639,600	(639,600)
Otros Ingresos	2.1.5	0	234,314	(234,314)
Total Ingresos		308,996,802	261,396,876	47,599,926
<u>Gastos corrientes y de capital:</u>				
Servicios Personales	2.2	151,357,827	137,176,205	14,181,622
Servicios No Personales	2.3	91,981,453	56,752,034	35,229,419
Materiales y Suministros	2.4	21,749,694	16,757,923	4,991,771
Transferencias Corrientes	2.5	37,672,700	37,557,173	115,527
Transferencias De Capital	2.6	1,549,500	1,309,000	240,500
Activos No Financieros	2.7	4,685,628	4,554,445	131,183
Gastos Ejecutados a Través de los Distintos Programas ¹		0	7,290,096	(7,290,096)
Total de Gastos		308,996,802	261,396,876	47,599,926
Superávit/(Déficit)		0	0	0

¹Los gastos ejecutados a través de los diferentes programas del Ministerio se detallan en el Anexo 4. Las notas explicativas adjuntas son parte integral de los Estados de Ejecución Presupuestaria.



**MINISTERIO DE LA MUJER
ESTADOS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
Del 1ro. de enero al 31 de diciembre de 2010
(Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$))**

<u>Ingresos por Fuentes</u>	<u>Notas</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Ejecutado</u>	<u>(Excesos)/ Faltantes</u>
Transferencias Corrientes y De Capital	2.1.1	299,898,446	232,488,247	67,410,199
Donaciones	2.1.2	0	15,178,168	(15,178,168)
Aportes De Gobierno Central	2.1.3	0	495,000	(495,000)
Instituciones Públicas Descentralizadas	2.1.4	0	200,000	(200,000)
Otros Ingresos	2.1.5	0	104,690	(104,690)
Total Ingresos		299,898,446	248,466,105	51,432,341
<u>Gastos Corrientes Y De Capital:</u>				
Servicios Personales	2.2	145,916,720	135,745,989	10,170,731
Servicios No Personales	2.3	88,316,548	46,040,034	42,276,514
Materiales Y Suministros	2.4	27,901,609	13,835,465	14,066,144
Transferencias Corrientes	2.5	35,683,198	35,026,492	656,706
Transferencias De Capital	2.6	1,549,500	1,309,500	240,000
Activos No Financieros	2.7	530,871	530,769	102
Gastos Ejecutados a Través de los Distintos Programas ¹		0	15,960,092	(15,960,092)
Total De Gastos		299,898,446	248,448,341	51,450,105
Superávit/(Déficit)		0	17,764	(17,764)

¹Los gastos ejecutados a través de los diferentes programas del Ministerio se detallan en el Anexo 4. Las notas explicativas adjuntas son parte integral de los Estados de Ejecución Presupuestaria.

Deu
my

MINISTERIO DE LA MUJER
NOTAS DE LOS ESTADOS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
Del 1ro. de enero del año 2010 al 31 de diciembre de 2014
(Valores Expresados en Pesos Dominicanos RDS)

1. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS

1.1 Base de presentación

Los Estados de Ejecución Presupuestaria del **Ministerio de la Mujer**, han sido preparados de conformidad con la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, del 17 de noviembre de 2006, su Reglamento de Aplicación aprobado mediante Decreto 492-07 del 30 de agosto de 2007 y el Manual de Clasificadores Presupuestarios para el Sector Público.

1.2 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos del **Ministerio de la Mujer**, son registrados por el método de lo percibido. La principal fuente la constituye las partidas consignadas en la Ley de Presupuesto General del Estado, así como también los recursos provenientes de donaciones.

1.3 Reconocimiento de los gastos

El **Ministerio de la Mujer**, reconoce sus gastos en base al método de lo percibido, es decir, se refiere al momento en que ese derecho u obligación generado se concreta.

1.4 Monedas en que se aplican los valores

Los valores presentados en los Estados de Ejecución Presupuestaria están expresados en pesos dominicanos (RD\$).

1.5 Cierre de las operaciones

Las informaciones presentadas en los Estados de Ejecución Presupuestaria se realizaron en el período comprendido por doce meses, del 1ro. de enero al 31 de diciembre, considerado como el ejercicio fiscal.

DM
14

1.6 Impuesto Sobre la Renta

El **Ministerio de la Mujer** está exento del pago del Impuesto Sobre la Renta; sin embargo, debe fungir como agente de retención de impuestos sobre los salarios pagados a funcionarios y empleados que estén sujetos a la retención correspondiente de acuerdo a lo que establece la Ley 11-92, así como, otras personas físicas y jurídicas por pagos de compra de bienes y servicios, conforme a las estipulaciones del Código Tributario vigente, su reglamento y las normas emitidas por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).

Handwritten signature

2. NOTAS A LOS ESTADOS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

2.1 Ingresos por Fuentes

2.1.1 Transferencias Corrientes y de Capital

Los Ingresos percibidos por Transferencias Corrientes y de Capital, durante el período comprendido entre el 1ro. de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2014, se componen de las siguientes partidas:

<u>Denominación</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Transferencias Corrientes y de Capital					
Ingresos Administración Central	310,194,587	297,401,652	251,255,122	216,832,213	196,487,775
Transferencias Corrientes:					
Casa de Acogida	33,111,428	53,633,407	13,633,407	14,393,407	15,286,492
ONGS	34,196,372	31,321,372	21,546,531	21,572,160	19,404,480
Organismos Internacionales	868,688	0	0	0	0
Subtotal	68,176,488	84,954,779	35,179,938	35,965,567	34,690,972
Transferencias de Capital					
Casa de Acogida	0	0	1,162,125	1,309,000	1,309,500
Total	378,371,075	382,356,431	287,597,185	254,106,780	232,488,247

2.1.2 Donaciones

Los Ingresos percibidos por Donaciones Corrientes, durante el período comprendido entre el 1ro. de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2014, se componen de las siguientes partidas:

<u>Denominación</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Donaciones Corrientes					
Grupo Malla, S.A.	0	100,000	0	0	0
Molinos del Ozama	0	300,000	0	0	0
Superintendencia de Electricidad	0	0	25,000	0	0
Embajada de la República de China	0	0	6,160,560	0	7,378,680
Embajada de Corea	0	0	1,973,570	2,338,157	0
Gobierno de la República de China	0	0	0	3,979,665	0
UNFPA	0	0	0	0	937,550
Fondo Nacional de las Naciones Unidas	770,543	194,329	0	0	3,473,653
Consejo Nacional para el VIH y el SIDA	1,227,598	0	219,625	98,360	2,000,000
Programa Naciones Unidas	0	0	0	0	1,284,283
Organización Inter. de Migraciones (OIM)	0	0	0	0	104,000
Organización Panamericana de la Salud (OPS)	0	129,780	0	0	0
ONU-MUJER	0	656,599	0	0	0
Total	1,998,141	1,380,708	8,378,755	6,416,182	15,178,168

2.1.3 Aportes del Gobierno Central

Los Ingresos percibidos por Aportes del Gobierno Central, durante el período comprendido entre el 1ro. de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2014, se componen de las siguientes partidas:

<u>Denominación</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Aportes del Gobierno Central					
Fondo principal de las Empresas Reformadas	98,000	0	0	0	0
Presidencia de la República	0	1,300,000	10,000,000	0	0
Despacho de la Primera Dama	0	0	0	339,600	120,000
Senado de la República	0	0	10,000	50,000	0
Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas	0	0	80,000	0	0
Cámara de Diputados	0	0	200,000	0	0
Superintendencia de Bancos	0	0	0	250,000	0
Superintendencia de Seguros	0	0	100,000	0	150,000
Secretaría de Estado de Hacienda (Ministerio)	0	0	0	0	100,000
Lotería Nacional	0	0	0	0	125,000
Ministerio de Educación	0	0	207,900	0	0
Dirección General de Aduanas	0	0	100,000	0	0
Ayuntamiento Santo Domingo Este	0	100,000	0	0	0
Total	98,000	1,400,000	10,697,900	639,600	495,000

2.1.4 Institución Pública Descentralizada

Los Ingresos percibidos a través de Instituciones Públicas Descentralizadas, entre el 1ro. de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2014, se componen de las siguientes partidas:

Denominación

<u>Instituciones Públicas Descentralizadas</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>	<u>2010</u>
Instituto Dominicano de Telecomunicaciones	1,000,000	100,000	200,000
	<u>1,000,000</u>	<u>100,000</u>	<u>200,000</u>

[Handwritten signature]

2.1.5 Otros Ingresos

Los ingresos percibidos como Otros Ingresos, durante el período comprendido entre el 1ro. de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2014, se componen de las siguientes partidas:

<u>Denominación</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Otros Ingresos					
Devolución de fondo	30,434	31,118	115,049	127,490	101,547
Ministerio de la Mujer	0	1,000,700	728,420	106,824	3,143
Seguros BanReservas	0	0	378,754	0	0
Total	<u>30,434</u>	<u>1,031,818</u>	<u>1,222,223</u>	<u>234,314</u>	<u>104,690</u>

2.2 Servicios Personales

Los gastos ejecutados a través del rubro de Servicios Personales entre el 1ro. de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2014, se detallan a continuación:

<u>Denominación</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Servicios Personales					
Sueldos Fijos	153,778,647	126,012,430	125,177,360	100,800,451	102,225,110
Prestaciones Económicas	230,000	0	0	0	0
Sueldos al Personal Contratado e Igualado	7,718,900	13,356,100	11,520,118	6,244,234	4,356,245
Compensación	3,565,600	0	0	0	0
Compensaciones Por Servicios De Seguridad	7,210,200	6,255,520	5,579,501	2,678,414	2,163,514
Compensación Por Resultados	0	3,128,760	2,703,060	2,165,749	0
Honorarios Profesionales y Técnicos	0	213,650	0	0	792,558
Regalía Pascual	13,994,620	12,088,075	11,817,798	9,077,705	9,012,205
Prestaciones Laborales	0	230,828	0	40,477	137,378
Pago de Vacaciones	16,797	38,496	0	0	992,339
Contribuciones al Seguro De Salud	10,789,332	9,625,029	9,403,766	7,573,746	7,535,554
Contribuciones al Seguro De Pensiones	11,334,024	9,861,520	9,641,533	7,588,815	7,567,279
Contribuciones al Seguro Riesgo Laboral	<u>1,408,802</u>	<u>1,240,219</u>	<u>1,193,757</u>	<u>1,006,614</u>	<u>963,807</u>
Total	<u>210,046,922</u>	<u>182,050,627</u>	<u>177,036,893</u>	<u>137,176,205</u>	<u>135,745,989</u>



2.3 Servicios No Personales

Los gastos ejecutados a través del rubro de Servicios no Personales entre el 1ro. de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2014, están compuesto como sigue:

<u>Denominación</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Servicios No Personales					
Servicios Telefónicos De Larga Distancia	1,130,616	1,189,915	0	400	0
Teléfono Local	7,811,256	10,586,156	11,467,456	10,177,528	6,747,805
Telefax y Correo	0	0	0	290	0
Servicios de Internet y Televisión Por Cable	1,185,737	1,607,429	171,672	138,685	85,972
Electricidad	4,917,286	4,133,839	3,814,518	3,545,076	2,849,462
Agua	132,058	227,702	185,922	158,277	111,048
Lavandería, Limpieza E Higiene	0	239,706	27,339	21,865	0
Publicidad y Propaganda	14,081,032	11,515,843	6,861,322	16,367,814	12,548,422
Impresión y Encuadernación	5,180,604	8,445,667	4,963,406	5,193,363	6,020,036
Viáticos Dentro Del País	551,713	2,366,220	245,932	347,580	1,013,544
Viáticos Fuera Del País	1,642,806	1,363,879	591,247	379,389	1,010,671
Pasajes	850,297	1,328,359	1,507,838	2,408,418	1,086,493
Fletes	82,863	20,500	9,000	85,170	104,450
Peajes	30	3,240	230	1,050	990
Edificios y Locales	6,138,040	5,657,441	4,608,831	4,474,740	4,977,911
Maquinarias y Equipos de Oficina	0	49,659	0	0	0
Equipos de Transporte	8,000	1,167,803	17,000	12,365	0
Otros Alquileres	639,681	5,396,572	84,772	113,943	14,409
Seguros de Bienes Muebles	2,662,625	6,208,356	3,444,208	2,618,289	2,576,925
Obras Menores	17,891,676	2,419,515	3,533,966	645,850	332,484
Maquinarias y Equipos	5,646,993	8,649,827	9,802,635	7,282,129	3,761,008
Comisiones y Gastos Bancarios	31,108	30,047	26,983	36,744	52,488
Fumigación, Lavandería, Limpieza e Higiene	164,964	0	0	0	0
Organización de Eventos y Festividades	1,445,738	0	0	0	0
Servicios Técnicos y Profesionales	2,360,617	1,300,663	2,956,255	1,316,033	2,061,864
Impuestos Derechos y Tasas	116,795	570,131	275,860	269,654	230,052
Otros Servicios No Personales	0	1,051,233	302,216	1,157,382	454,000
Total RDS	74,672,535	75,529,702	54,898,608	56,752,034	46,040,034

[Handwritten signature]

2.4 Materiales y Suministros

El **Ministerio de la Mujer** desembolsó a través de la cuenta de Materiales y Suministros, entre el 1ro. de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2014, los cuales se desglosan a continuación:

<u>Denominación</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Materiales y Suministros					
Alimentos y Bebidas para Personas	9,465,590	12,834,468	3,695,585	7,147,918	3,356,055
Productos Agroforestales y Pecuarios	79,650	72,167	176,778	152,912	0
Hilados y Telas	0	212,313	0	0	0
Madera, Corcho y sus Manufacturas	123,003	0	0	0	0
Acabados Textiles	51,330	216,648	0	1,311	459,360
Prendas de Vestir	41,300	1,533,470	63,285	532,440	324,329
Papel de Escritorio	165,671	247,145	237,440	111,599	280,140
Productos de Papel Y Cartón	336,517	701,066	267,052	259,051	803,209
Productos de Artes Gráficas	73,927	436,698	5,800	394,100	45,596
Libros, Revistas y Periódicos	38,881	48,400	92,466	33,725	14,924
Combustibles y Lubricantes	6,200,740	5,871,085	5,107,859	4,508,709	4,017,435
Productos Químicos y Conexos	0	48,395	0	2,243	0
Productos Farmacéuticos y Conexos	21,774	8,734	53,727	94,128	0
Artículos de Cuero	0	0	0	0	229,100
Llantas y Neumáticos	824,549	942,794	723,865	617,506	541,979
Artículos de Caucho	0	18,172	0	678	0
Artículos de Plástico	496,769	18,754	170,870	56,764	0
Productos de Vidrio, Loza y Porcelana	2,887	8,148	0	17,440	0
Productos Metálicos	612,258	982,853	226,134	282,225	104,834
Materiales de Limpieza	455,910	306,803	172,088	261,343	108,960
Útiles de Escritorios, Oficina y Enseñanza	1,267,993	370,899	451,379	234,617	92,745
Útiles Destinados a Actividades Deportivas	13,587	0	0	0	0
Útiles de Cocina y Comedor	70,814	170,196	3,760	4,201	0
Productos Eléctricos y Afines	240,762	661,650	780,662	339,719	237,153
Materiales y Útiles relacionados con Informática	0	2,677,364	553,205	932,291	834,462
Útiles Diversos	<u>187,553</u>	<u>1,662,347</u>	<u>593,840</u>	<u>773,003</u>	<u>2,385,184</u>
Total RDS	<u>20,771,465</u>	<u>30,050,569</u>	<u>13,375,795</u>	<u>16,757,923</u>	<u>13,835,465</u>



2.5 Transferencias Corrientes

Los gastos ejecutados a través del rubro de Transferencias Corrientes, por el período comprendido entre el 1ro. de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2014, se detallan a continuación:

<u>Denominación</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Transferencias Corrientes					
Ayudas y Donaciones a Personas	0	0	438,500	1,490,666	125,550
Transferencias Corrientes a Gobiernos Extranjeros	0	0	0	0	0
Transferencias Corrientes a Organismos Internacionales	868,688	0	0	0	0
Becas y Viajes de Estudios	0	0	42,242	100,940	209,970
Transferencias Corrientes a Inst. Sin Fines De Lucros	34,196,372	31,321,372	21,546,531	21,572,160	19,404,480
Transferencias Corrientes a Instituciones Públicas Descentralizadas y Autónomas	0	0	0	0	2,886,375
Transferencias Corrientes a Otras Instituciones Públicas	<u>33,111,428</u>	<u>53,633,407</u>	<u>13,633,407</u>	<u>14,393,407</u>	<u>12,400,117</u>
Total RDS	<u>68,176,488</u>	<u>84,954,779</u>	<u>35,660,680</u>	<u>37,557,173</u>	<u>35,026,492</u>

2.6 Transferencias de Capital

Los gastos ejecutados a través del rubro de Transferencias de Capital, por el período comprendido entre el 1ro. de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2014, se detallan a continuación:

<u>Denominación</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Transferencias de Capital a Otras Instituciones Públicas	<u>1,162,125</u>	<u>1,309,000</u>	<u>1,309,500</u>
Total RDS	<u>1,162,125</u>	<u>1,309,000</u>	<u>1,309,500</u>

Handwritten signature or initials.

2.7 Activos No Financieros

Los gastos ejecutados a través del rubro de Activos No Financieros, por el período comprendido entre el 1ro. de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2014, se detallan a continuación:

<u>Denominación</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Activos No Financieros					
Maquinarias y equipos de producción	0	250,000	0	0	0
Equipos educacionales y recreativo	0	1,900	0	0	0
Equipos de transporte	75,400	0	2,312,676	64,500	0
Equipos de computación	653,646	5,428,912	414,745	1,393,974	525,225
Electrodomésticos	800,874	0	0	0	0
Equipos de comunicación y señalamiento	17,901	885,711	71,108	254,075	0
Equipos y muebles de oficina	2,240,529	2,622,606	219,660	1,843,551	5,544
Otros mobiliarios y equipos no identificados	33,040	0	0	0	0
Equipos varios	667,470	581,623	0	0	0
Equipos y aparatos audiovisuales	109,150	0	0	0	0
Cámaras fotográficas y de vídeo	79,104	0	0	0	0
Equipos de generación eléctrica, aparatos y	26,550	0	0	0	0
Edificaciones	0	0	2,444,891	998,345	0
Total	4,703,664	9,770,752	5,463,080	4,554,445	530,769

Stil
ef

IV. OBSERVACIONES DE AUDITORÍA

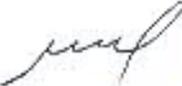
Después de aplicados los procedimientos y pruebas de auditoría respectivas, no se determinaron hallazgos importantes por comunicar.



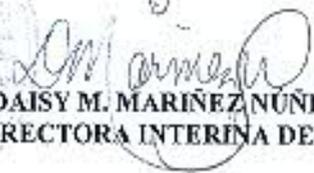
V. CONCLUSIÓN

En el Capítulo II se presenta el Dictamen de los Auditores de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, en donde se expresa una *Opinión Sin Salvedad*, sobre los Estados de Ejecución Presupuestaria, comprendidos entre el 1ro. de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2014, presentados por el **Ministerio de la Mujer**.

12 de diciembre de 2017
Santo Domingo, Distrito Nacional,
República Dominicana.



MAGARIS LORENZO CÉSPEDES, C.P.A.
SUPERVISORA DE EQUIPOS DE AUDITORÍA



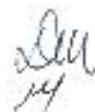
DAISY M. MARIÑEZ NUÑEZ, C.P.A.
DIRECTORA INTERINA DE AUDITORÍA

ANEXOS

AM
pd

ANEXO I

MINISTERIO DE LA MUJER				
OTRAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES A LA ENTIDAD				
NOMBRE DE LA DISPOSICIÓN LEGAL Y SU REGLAMENTO	LEY		DECRETO/RESOLUC.	
	Número	Fecha	Número	Fecha
Constitución de la República Dominicana		26/01/2010		
Ley sobre el Sistema Nacional de Control Interno y de la CGR	10-07	08/01/2007		
Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público y su Reglamento de aplicación.	423-06	17/11/2006	492-07	30/08/2007
Ley que crea la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG).	126-01	27/07/2001		
Ley de Función Pública del Ministerio de Administración Pública (MAP)	41-08	04/01/2008		
Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, con modificaciones y su Reglamento de aplicación Núm. 490-07 de fecha 30/08/2007.	340-06	18/08/2006		
	449-06	06/12/2006		
Decreto que aprueba el Reglamento de aplicación de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.			543-12	06/09/2012
Ley de Crédito Público.	6-06	20/01/2006		
Ley que crea el Tribunal Contencioso Tributario y Administrativo.	13-07	05/02/2007		
Ley de Tesorería Nacional.	567-05	30/12/2005		
Ley crea el Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado.	05-07	08/01/2007		
Ley de Inversión y Planificación Pública.	498-05	28/12/2006		
Decreto que aprueba el Reglamento de la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública.			130-05	25/02/2005
Decreto que crea las Comisiones de Ética Pública.			149-98	29/04/1998
<i>Nota: También forman parte de las disposiciones legales aplicables, todas las normativas, reglamentaciones y recomendaciones emitidas por las diversas entidades ejecutoras, rectoras y de control. Asimismo, las normativas emitidas por la entidad dentro del ámbito de sus atribuciones y competencias.</i>				



MINISTERIO DE LA MUJER
PRINCIPALES FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD

Nombres y Apellidos	CIE	Cargo	Fecha de Entrada al Cargo	Salida del Cargo/Actual
Jacet Altigracia Camilo Hernández	001-0066928-2	Ministra de la Mujer	16/08/2016	Actual
Alejandra Germán Mejía	001-0771806-6	Ex Ministra de la Mujer	16/08/2008	16/08/2016
Matilde Lucrecia Ovalle Gómez	001-0838012-2	Vice Ministro (a) de la Mujer	25/08/2008	Actual
Wilfrida Ransona García Pérez	017-0022075-1	Vice Ministro (a) de la Mujer	24/08/2004	Actual
Sonia Margarita Díaz Pérez	093-0002841-3	Vice Ministro (a) de la Mujer	24/08/2004	Actual
María De Las Mercedes Roa	012-0032326-7	Vice Ministro (a) de la Mujer	26/08/2004	Actual
Cristina María Pérez Reyes	001-0679568-5	Vice Ministro (a) de la Mujer	26/08/2004	Actual
Ydenia Doño Tiburcio	002-0090860-6	Vice Ministro (a) de la Mujer	09/01/2012	Actual
Liliana Del Carmen De J Marty Mace	001-0060138-4	Vice Ministro (a) de la Mujer	01/10/2009	02/01/2012
Rosa Castro Ramírez	001-0270512-6	Vice Ministro (a) de la Mujer	26/08/2004	9/01/20012
Fior Daliza Mercedes Cruz Almánzar	031-0104281-0	Vice Ministro (a) de la Mujer	07/09/2004	02/01/2012
Mirope Bernardita Sosa Almánzar	001-0026574-3	Vice Ministro (a) de la Mujer	22/08/2007	09/01/2012
Rosario María Pichardo S. De Rincón	001-0144101-2	Vice Ministro (a) de la Mujer	22/08/2007	09/01/2012
Dor Dñ Alta Peña Guaba De Vásquez	001-0168059-3	Vice Ministro (a) de la Mujer	22/08/2007	09/01/2012
Yberth Mercedes Rodríguez Ferreras	001-0395891-4	Vice Ministro (a) de la Mujer	20/08/2009	09/01/2012
Nidia Mercedes Bernabela Bissonó	031-0094820-1	Vice Ministro (a) de la Mujer	01/09/2010	09/01/2012
Milna Margarita Tejada	001-0370464-9	Vice Ministro (a) de la Mujer	17/09/2010	09/01/2012
Delei María Cid Reyes	037-0021305-5	Vice Ministro (a) de la Mujer	05/01/2011	10/01/2012
Nuneys Ramirez Sánchez	001-0723753-9	Vice Ministro (a) de la Mujer	25/08/2008	11/01/2012
Fanny Elvira Monsanto Pérez	023-0030149-2	Vice Ministro (a) de la Mujer	20/08/2008	12/01/2012
Ana Iselina De La Cruz Montero	012-0017071-8	Vice Ministro (a) de la Mujer	10/09/2008	13/01/2012
Mercedes Piantinis Santana Santana	025-0005890-0	Vice Ministro (a) de la Mujer	12/09/2008	14/01/2012
Tulio Veiguete	093-0024277-4	Director Tecnología	16/01/2013	Actual
Rafael Eligio Gómez Batista	093-0024277-4	Director Tecnología	01/10/2008	30/09/2010
Irma Ramona Abad Reyes De Dios	001-0166692-3	Encargado (a) Oficina Provincial OPM	17/08/2004	Actual
Carmen María Pérez Sánchez	001-0031112-5	Directora Dpto. Políticas Públicas	01/05/2007	Actual
Claudio Isaac Marmolejos De La Cruz	001-0198136-3	Consultor Jurídico	01/03/2010	30/09/2010
Clara Mercedes Rivero Reynoso	001-0198136-3	Consultor Jurídico	04/01/2011	Actual
Silvano Rosario Pérez	001-0889312-4	Director Administrativo y Finanzas	01/09/2008	Actual
Yngrid Adalis Alcántara Calderón	001-1578947-1	Director Gral. Recursos Humanos	09/01/2013	Actual
Candida Lebrón Fulcar	001-0061455-1	Director Gral. Recursos Humanos	01/12/2008	31/08/2013
Nery Alexandra Maldonado Sterling	001-0761283-0	Director (a) Comunicaciones	01/09/2008	Actual
Luis Felipe Ferreras	001-1102906-2	Director Planificación y Programa	11/01/2014	Actual
Sofía Teófila C. Cabrera López	001-0156838-4	Directora Planificación y Programa	09/01/2012	Actual
Marleeny Campuzano	093-0041388-8	Directora de las Oficinas Provinciales y Municipales	06/30/2014	Actual
Carmen Dolores Durán	001-0051348-6	Directora Educación	09/01/2012	Actual
Marilyn Pérez Colon	002-0007733-7	Directora de Política de Igualdad	10/01/2013	Actual
Lourdes Indiana Barina Santans	001-0083342-9	Directora Dpto. Derechos de Salud y Reproductivo	01/01/2014	31/03/2015
Rosa María De Las Santos García	048-0006914-7	Directora Planificación y Programa	01/10/2006	31/07/2012
Elba Amparo Franco Díaz	001-0061349-6	Directora Educación	09/09/2004	31/01/2012
María Inmaculada Ramos	001-1079317-1	Directora de Política de Igualdad	02/01/2012	31/07/2013
Luz María Martínez Mejía	071-0051019-2	Directora Proyecto de Cooperación Española (Mujer-AECID)	01/09/2009	07/01/2013

Del
ef